

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Determinadas las características de las vías pecuarias de Lumbier, Sada, Pitillas y Aranguren

Se trata de un paso previo para su recuperación

Miércoles, 27 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara la existencia de las vías pecuarias y aprueba la reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos en los términos municipales de Lumbier, Sada, Pitillas y Aranguren. Se trata de un trabajo previo necesario para su recuperación, lo que tendrá una favorable repercusión para la ordenación territorial y el desarrollo del medio rural.

Su anchura, trazado y demás características físicas generales figuran en el correspondiente expediente de clasificación y reposición de mojones deteriorados o desaparecidos. En concreto, se trata en Aranguren, de la cañada Real de Milagro-Aezkoa y Pasada n.º 26; en Lumbier, de la Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar, Travesía n.º 9, n.º 10 y n.º 13; en Pitillas, de la Travesía n.º 15, Pasada n.º 24, Ramal n.º 14 y Ramal de la Abejera; y en Sada, de la Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar.

La reposición de mojones deteriorados o desaparecidos tiene por objeto actualizar aquellas vías pecuarias que cuenten con acta de deslinde y amojonamiento aprobada por el Gobierno de Navarra, definiendo con medios actuales la ubicación exacta de los mojones que delimitan la vía pecuaria.